

CARTA N° 001_2023_COV_RL

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



3-16751

E-664712-2023

FECHA Y HORA: 2023/12/20 15:24:10

REGISTRADOR: DIEGO ERNESTO NIEVA
CAMPAÑA

Revisa tus trámites en nuestro portal:
<https://edt.mtc.gob.pe/>

Lima, 20 de Diciembre del 2023

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección: Jr. Zorritos 1203 – Lima – Perú

Presente

Atención : Dr. Oscar Antonio García Adrianzen
Oficina de Abastecimiento

Asunto : **ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN A EJECUTAR PRESTACIONES PENDIENTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 020-2023-MTC/10**

Referencia : PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 020-2023-MTC – SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE PUENTES – PIURA 2 OBRA: PUENTE BRAULIO Y ACCESOS, PUENTE SANTA CRUZ Y ACCESOS".

a) Carta N° 1503-2023-MTC/10.02 (recepcionada vía correo electrónico el 20.12.2023 – 10:07am)

De nuestra consideración;

Por medio de la presente, tenemos a bien dirigimos a su digno despacho, en atención del documento de la referencia a), de lo cual nuestra representada manifiesta la **ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN A EJECUTAR PRESTACIONES PENDIENTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 020-2023-MTC/10**, bajo los alcances, contenidos en la citada documentación.

Como participante del Procedimiento Especial de Contratación N° 020-2023-MTC – Supervisión de la ejecución de obra "Rehabilitación de Puentes – Piura 2, Obra: Puente Braulio y Accesos, Puente Santa Cruz y Accesos", nuestra representada hace de manifestó y/o aceptación, de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución, por el monto y plazo, indicado en el documento de la referencia a), lo que se detalla a continuación:

Monto pendiente de ejecución	S/ 921,679.78 (Novecientos Veintiún Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 78/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley.
Plazo de ejecución	Doscientos Cuarenta (240) días.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CONSORCIO DE OBRAS VIALES
Pedro Antonio Vizarreta Vásquez
Representante Común

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 19 de Diciembre 2023

CARTA N° 1503-2023-MTC/10.02

Señores

CONSORCIO DE OBRAS VIALES

Jr. Manuel Iribarren N° 1280 – Edificio E15, Dpto. B502 – Urb. Jardines de Aramburu II - Surquillo

Correo electrónico: pa_vv_fa@yahoo.es y elifederico@yahoo.com

Presente. -

Asunto : INVITACIÓN A EJECUTAR PRESTACIONES PENDIENTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 020-2023-MTC/10

Referencia : a) PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N° 020-2023-MTC – SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: REHABILITACIÓN DE PUENTES – PIURA 2 OBRA: PUENTE BRAULIO Y ACCESOS, PUENTE SANTA CRUZ Y ACCESOS

b) MEMORANDO N° 2520-2023-MTC/19.EEERC (E-639719-2023)

Es grato dirigirme a usted, en atención al Procedimiento Especial de Contratación de la referencia, en el cual su representada participó como postor, según consta en el Acta de fecha 15 de noviembre de 2023, habiéndose determinado como postor ganador de la buena pro a la empresa HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C., para posteriormente suscribir el Contrato N° 020-2023-MTC/10.

Al respecto, cabe señalar que con fecha 12 de diciembre de 2023, la Oficina General de Administración comunicó a la empresa HYC INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. la resolución del Contrato N° 020-2023-MTC/10, por no presentar la garantía de fiel cumplimiento del contrato dentro del plazo de cinco (5) días hábiles otorgados.

Sobre ello, el 63.6 del artículo 63 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios¹, establece lo siguiente:

“63.6 El contrato queda resuelto de pleno derecho cuando el contratista incumpla con la presentación de la garantía de fiel cumplimiento a los cinco (05) días de suscrito el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación mediante correo electrónico informando que se ha producido dicha resolución. Sin perjuicio de que dicha resolución se encuentre sometida a alguno de los medios de solución de controversias. Para estos efectos, la Entidad invita a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección. De presentarse más de una aceptación a la invitación, la Entidad contrata con aquel postor que ocupó una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección correspondiente.”

Ahora bien, mediante el documento de la referencia b), el Equipo Especial Encargado de la Reconstrucción con Cambios, en calidad de área usuaria, remitió el Informe N° 2085-

¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 148-2019-PCM.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2981060> ingresando el número de expediente **E-639719-2023** y la siguiente clave: ZYBEH1.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2023-MTC/19.EEERC.CP, a través del cual el Coordinador de Puentes, concluyó que existe la necesidad urgente de contar con la Supervisión de la ejecución de obra: *"Rehabilitación de Puentes - Piura 2, Obra: Puente Braulio y accesos, Puente Santa Cruz y accesos"*.

En ese sentido, siendo su representada participante del Procedimiento Especial de Contratación N° 020-2023-MTC – Supervisión de la ejecución de obra: *"Rehabilitación de Puentes - Piura 2, Obra: Puente Braulio y accesos, Puente Santa Cruz y accesos"*, se le invita a que manifieste su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución, en un plazo máximo de **cinco (5) días** después de recibida la presente comunicación, por el monto y plazo de ejecución siguiente:

Monto pendiente de ejecución	S/ 921,679.78 (Novecientos Veintiún Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 78/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley.
Plazo de ejecución	Doscientos Cuarenta (240) días.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OSCAR ANTONIO GARCIA ADRIANZEN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

OAGA/ccra/rcmg

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2981060> ingresando el número de expediente **E-639719-2023** y la siguiente clave: ZYBEH1 .